

y que del arrendado a cada de los Cobrados
y de Cobrar en cada pueblo. Contienen a
del tres tanto. y cuando los Pueblos de
Cada provincia y partido las Cortes
de pago que tubieren y endos padrones
Se anotara lo liquido que resultare estan
deuando y que conya endos en esta
misura

5
Respecto a que la Remisa mas entienda de
lo que se paga de aduana al comercio
de productos de la aduana de aduana
traid al Importe de Cada Ramo de los
expresados se adeliquida teniend
y presentes las facultades de su anterior
y subsecucion de su importe y de
testimonios ad soluto de no a ser otros
y lo que esto importare meno. se pague
Caza la Remisa

6
Mediante que dar suprimidos los serui
cios de milicia y honra forense para
desde primero de febrero de este año en
adelante se deu tener presente para
la paga de ellos en algunas Ciudades
y Villas se hubieren concedido a ciertos
a este fin an desear y asi como
ellos; pero si en las mismas Ciudades

